SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

MCAL LÓPEZ Nº 5233
Tels: 021-605-600
Asunción - Paraguay

El texto de esta poliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Codigo No. 22-0003 por Resolucion SS.RP. No. 334/98 de fecha 17 de setiembre de 1998.-

SEGURO DE CAUCION - CONDICIONES PARTICULARES - Modalidad: EJ.CONTR. / PUB

Nº de Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia desde las 00 hs. del:	Fin Vigencia hasta las 24 hs. del:	Plazo
22.1503.02658/000	29/AGO/2017	21/AGO/2017	19/DIC/2017	120 dias

Autorizado a operar según Res. Nº 3, Acta 186 del Directorio del Banco Central del Paraguay en fecha 05/07/1977

Tomador: 31104 - RUMICH AYALA, NERY PASSI — **C.I. Nº** 720953
LUGANO 1007 C/AVDA. COLON - ASUNCION

Asegurado: 001708 - MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien en adelante se designa con el nombre de "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada , celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Objeto de la Licitación o el Contrato

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 02/2017 - ID Nº 329841. PARA "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - FONACIDE". CONFORME CONTRATO Nº 06/2017.-

Suma Asegurada: **Gs. 35.739.653. -**

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.1556 CC)

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.F.P.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIFICAS Y GENERALES COMUNES; CLAUSULA ESPECIAL TEMPORARIA.-

SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

Firma Autorizada — Presidente

Resolución SS.SG. Nº 124/11 **Agente: MARIA S. PAIVA GONZALEZ** **Matricula: 831** **Teléfono: 0991- 720 937**

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

MCAL LÓPEZ Nº 5233
Tels: 021-605-600
Asunción - Paraguay

El texto de esta poliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Codigo No. 22-0005 por Resolucion SS.RP. No. 334/98 de fecha 17 de setiembre de 1998.-

SEGURO DE CAUCION - CONDICIONES PARTICULARES - Modalidad: GTIA.ANTIC.FIN.

Nº de Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia desde las 00 hs. del:	Fin Vigencia hasta las 24 hs. del:	Plazo
22.1506.02520/000	29/AGO/2017	29/AGO/2017	28/OCT/2017	60 dias

Autorizado a operar según Res. Nº 3, Acta 186 del Directorio del Banco Central del Paraguay en fecha 05/07/1977

Tomador: 31104 - RUMICH AYALA, NERY PASSI — **C.I. Nº** 720953
LUGANO 1007 C/AVDA. COLON - ASUNCION

Asegurado: 001708 - MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien en adelante se designa con el nombre de "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada , celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma

Objeto de la Licitación o el Contrato

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 02/2017 - ID Nº 329841. PARA "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - FONACIDE". CONFORME CONTRATO Nº 06/2017.-

Suma Asegurada: **Gs. 214.437.915. -**

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.1556 CC)

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	1.136.364.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	113.636.-
Premio:	Gs.	1.250.000.-
I.F.P.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	1.250.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIFICAS Y GENERALES COMUNES; CLAUSULA ESPECIAL TEMPORARIA.-

SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

Firma Autorizada — Presidente

Resolución SS.SG. Nº 124/11 **Agente: MARIA S. PAIVA GONZALEZ** **Matricula: 831** **Teléfono: 0991- 720 937**